

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-010/2025

**“SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL
DIFERENTE A BOLETAS PARA EL PROCESO ELECTORAL
EXTRAORDINARIO DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL
DE LA FEDERACIÓN 2024-2025”**

ACTA DE FALLO

21 DE MARZO DE 2025

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-010/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DIFERENTE A BOLETAS PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025”

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-010/2025 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación de Proveedores y Contratistas Sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral y por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica, y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-010/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DIFERENTE A BOLETAS PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **14:00 horas** del día **21 de marzo de 2025**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-010/2025**, convocada para la contratación del **“Servicio de impresión de la Documentación Electoral diferente a boletas para el Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025”**.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-010/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DIFERENTE A BOLETAS PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025”

A C T A

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **14:00 horas** del día **21 de marzo de 2025**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-010/2025. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto es presidido por el Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, quien emite el fallo con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES.-----

En la presente acta se hace constar que de **manera presencial** se recibieron **10 (diez) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

No.	LICITANTES
1	Avar Foam & Tapes, S.A. de C.V.
2	Talleres Gráficos de México
3	Tercer Escalón, S.A. de C.V.
4	Grupo Comercial Impresor Arcos, S.A. de C.V.
5	Formas Eficientes, S.A. de C.V.
6	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.
7	Dulce María Guadalupe Sánchez Guiza
8	Dirección Sport, S.A. de C.V.
9	Curvas y Bordes de México, S.A. de C.V.
10	GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-010/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DIFERENTE A BOLETAS PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025”

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentran inhabilitados o sancionados de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que da a conocer la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno a través de la página <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx>; a la fecha en que se emite el presente documento. De la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados, ni sancionados.

No.	LICITANTES	INHABILITADOS / SANCIONADOS
1	Avar Foam & Tapes, S.A. de C.V.	No inhabilitado ni sancionado
2	Talleres Gráficos de México	No inhabilitado ni sancionado
3	Tercer Escalón, S.A. de C.V.	No inhabilitado ni sancionado
4	Grupo Comercial Impresor Arcos, S.A. de C.V.	No inhabilitado ni sancionado
5	Formas Eficientes, S.A. de C.V.	No inhabilitado ni sancionado
6	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.	No inhabilitado ni sancionado
7	Dulce María Guadalupe Sánchez Guiza	No inhabilitado ni sancionado
8	Dirección Sport, S.A. de C.V.	No inhabilitado ni sancionado
9	Curvas y Bordes de México, S.A. de C.V.	No inhabilitado ni sancionado
10	GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.	No inhabilitado ni sancionado

Asimismo, de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes se informa el resultado del:-----

- I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica,
- II. Evaluación técnica y
- III. Evaluación económica

I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el **análisis cualitativo** de la **documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** fue realizado por el Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, avalado por el Lic. Edgardo Amaya Robles, Director de Recursos Materiales y Servicios, verificando que los licitantes cumplieran con los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el numeral 4.1. de la **convocatoria**; resultando lo siguiente:-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-010/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DIFERENTE A BOLETAS PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025”

No.	LICITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	FUNDAMENTO
1	Avar Foam & Tapes, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
2	Talleres Gráficos de México	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
3	Tercer Escalón, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
4	Grupo Comercial Impresor Arcos, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
5	Formas Eficientes, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
6	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
7	Dulce María Guadalupe Sánchez Guiza	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
8	Dirección Sport, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
9	Curvas y Bordes de México, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
10	GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

II. Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterio de evaluación técnica**” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para las **partidas** de la **1** a la **6** por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Estadística y Documentación Electoral** de la **Dirección Ejecutiva de Organización Electoral**, a través del **Servidor Público: Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora, Director de Estadística y Documentación Electoral**; quien en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboró las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación de las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio No. INE/DEDE/0077/2025**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-010/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DIFERENTE A BOLETAS PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025”

Evaluación del Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria para las partidas de la 1 a la 6 -----

PARTIDA	LICITANTES	CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”
1	Talleres Gráficos de México	NO CUMPLE
	Formas Eficientes, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
	Dulce María Guadalupe Sánchez Guiza	NO CUMPLE
	Dirección Sport, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
	GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.	CUMPLE
2	Talleres Gráficos de México	NO CUMPLE
	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
	Dirección Sport, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
	Curvas y Bordes de México, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
3	Talleres Gráficos de México	NO CUMPLE
	Formas Eficientes, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
	GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
4	Talleres Gráficos de México	NO CUMPLE
	Tercer Escalón, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
	Dirección Sport, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
	GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
5	Talleres Gráficos de México	NO CUMPLE
	Tercer Escalón, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
	Grupo Comercial Impresor Arcos, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
	Formas Eficientes, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
6	Avar Foam & Tapes, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
	Talleres Gráficos de México	NO CUMPLE

Lo anterior, de conformidad con el numeral 5.1. de la convocatoria, tal y como se detalla en el Anexo 2 denominado “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-010/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DIFERENTE A BOLETAS PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025”

convocatoria)”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que no resultaron susceptibles de evaluación económica -----

Considerando que solo serán susceptibles de evaluar económicamente aquellas ofertas que hayan cumplido con los requisitos solicitados en los numerales 4.1. y 4.2. de la convocatoria, en ese sentido, los licitantes que no resultaron susceptibles de evaluarse económicamente para las partidas de la 1 a la 6, respectivamente, son:-----

PARTIDA	LICITANTES	INCUMPLIMIENTO
1	Talleres Gráficos de México	OFERTA TÉCNICA
	Formas Eficientes, S.A. de C.V.	OFERTA TÉCNICA
	Dulce María Guadalupe Sánchez Guiza	OFERTA TÉCNICA
	Dirección Sport, S.A. de C.V.	OFERTA TÉCNICA
2	Talleres Gráficos de México	OFERTA TÉCNICA
	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.	OFERTA TÉCNICA
	Dirección Sport, S.A. de C.V.	OFERTA TÉCNICA
	Curvas y Bordes de México, S.A. de C.V.	OFERTA TÉCNICA
3	Talleres Gráficos de México	OFERTA TÉCNICA
	Formas Eficientes, S.A. de C.V.	OFERTA TÉCNICA
	GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.	OFERTA TÉCNICA
4	Talleres Gráficos de México	OFERTA TÉCNICA
	Tercer Escalón, S.A. de C.V.	OFERTA TÉCNICA
	Dirección Sport, S.A. de C.V.	OFERTA TÉCNICA
	GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.	OFERTA TÉCNICA
5	Talleres Gráficos de México	OFERTA TÉCNICA
	Tercer Escalón, S.A. de C.V.	OFERTA TÉCNICA
	Grupo Comercial Impresor Arcos, S.A. de C.V.	OFERTA TÉCNICA
	Formas Eficientes, S.A. de C.V.	OFERTA TÉCNICA
6	Avar Foam & Tapes, S.A. de C.V.	OFERTA TÉCNICA
	Talleres Gráficos de México	OFERTA TÉCNICA

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-010/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DIFERENTE A BOLETAS PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025”

III.- Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida 1**, por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones**, avalada por el **Lic. Edgardo Amaya Robles, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado de la evaluación económica del licitante que resultó susceptible de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. ---

Rectificación por error de cálculo -----

Derivado del análisis de precios efectuado, se realizó la rectificación por error de cálculo, para la **partida 1**, en la oferta económica del licitante que se lista a continuación: -----

PARTIDA	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 84 de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Rectificación por error de cálculo**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Precios No Aceptables -----

Se **verificó** que el **Monto Máximo Total antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida 1**, resultara ser un **Precio Aceptable**, obteniendo lo siguiente: -----

PARTIDA	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.	PRECIO NO ACEPTABLE

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracción XLI del REGLAMENTO y el artículo 68 fracción II de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-010/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DIFERENTE A BOLETAS PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025”

Ofertas Desechadas -----

Derivado del **resultado obtenido** de la **evaluación técnica**, así como de la **evaluación económica**, se desprende que las ofertas presentadas para las **partidas** de la **1** a la **6**, por los licitantes que se señalan a continuación, **SE DESECHAN**, respectivamente, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)”** y en el **Anexo 4** denominado **“Análisis de Precios No Aceptables”**, mismos que forman parte integral de la presente acta.

PARTIDA	LICITANTES	INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO
1	Talleres Gráficos de México	Técnicamente: Al no haber cumplido con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, respectivamente con fundamento en los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria.	Fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.2. último párrafo y 14.1. inciso 1) de la convocatoria.
	Formas Eficientes, S.A. de C.V.		
	Dulce María Guadalupe Sánchez Guiza		
	Dirección Sport, S.A. de C.V.		
2	Talleres Gráficos de México	Técnicamente: Al no haber cumplido con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, respectivamente, con fundamento en los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria.	Fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.2. último párrafo y 14.1. inciso 1) de la convocatoria.
	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.		
	Dirección Sport, S.A. de C.V.		
	Curvas y Bordes de México, S.A. de C.V.		
3	Talleres Gráficos de México	Técnicamente: Al no haber cumplido con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, respectivamente, con fundamento en los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria.	Fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.2. último párrafo y 14.1. inciso 1) de la convocatoria.
	Formas Eficientes, S.A. de C.V.		
	GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.		

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-010/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DIFERENTE A BOLETAS PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025”

4	Talleres Gráficos de México	Técnicamente: Al no haber cumplido con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, respectivamente, con fundamento en los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria.	Fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.2. último párrafo y 14.1. inciso 1) de la convocatoria.
	Tercer Escalón, S.A. de C.V.		
	Dirección Sport, S.A. de C.V.		
	GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.		
5	Talleres Gráficos de México	Técnicamente: Al no haber cumplido con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, respectivamente, con fundamento en los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria.	Fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.2. último párrafo y 14.1. inciso 1) de la convocatoria.
	Tercer Escalón, S.A. de C.V.		
	Grupo Comercial Impresor Arcos, S.A. de C.V.		
	Formas Eficientes, S.A. de C.V.		
6	Avar Foam & Tapes, S.A. de C.V.	Técnicamente: Al no haber cumplido con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, respectivamente, con fundamento en los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria.	Fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.2. último párrafo y 14.1. inciso 1) de la convocatoria.
	Talleres Gráficos de México		

PARTIDA	LICITANTE	INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO
1	GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.	Económicamente: Resultó ser un Precio No Aceptable, con fundamento en la fracción XLI del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 68 fracción II de las POBALINES.	Fracción III del artículo 45 del REGLAMENTO y el numeral 14.1. inciso 9) de la convocatoria.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-010/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DIFERENTE A BOLETAS PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025”

Resultado -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica**, así como de la **evaluación económica**, se desprende que las ofertas presentadas por los **licitantes participantes** para las **partidas** de la **1** a la **6**, no cumplieron con los requisitos solicitados en la convocatoria, cuyo detalle se puede observar en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**” y en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismos que forman parte integrante de la presente Acta. En ese contexto, el **Instituto Nacional Electoral DECLARA DESIERTO** el presente procedimiento de contratación, de conformidad con lo preceptuado en el primer párrafo del artículo 47 del REGLAMENTO y el numeral 14.2. incisos 2) y 3) de la convocatoria. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur, Edificio Zafiro II, Número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el **Subdirector de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para las **partidas** de la **1** a la **6**, por el **área técnica – requirente**, ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-010/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DIFERENTE A BOLETAS PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025”

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **22:00 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

LIC. LUIS ARMANDO MARTÍNEZ REYES
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4451153
HASH:
4E2DEA496F2158DC055D0D3C362AEDE3F686DD3F4F9058
AACAA47566A699143DF

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4451153
HASH:
4E2DEA496F2158DC055D0D3C362AEDE3F686DD3F4F9058
AACAA47566A699143DF

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-010/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DIFERENTE A BOLETAS PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. **Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, avalado** por el **Lic. Edgardo Amaya Robles, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-010/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DIFERENTE A BOLETAS PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025”

ANEXO 2

Evaluación Técnica

(conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para las **partidas** de la 1 a la 6, por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Dirección de Estadística y Documentación Electoral** de la **Dirección Ejecutiva de Organización Electoral**, a través del **Servidor Público: Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora, Director de Estadística y Documentación Electoral**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficio No. INE/DEDE/0077/2025**, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 2** -----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

Oficio No. INE/DEDE/0077/2025

Ciudad de México,
21 de marzo de 2025

LIC. LUIS ARMANDO MARTÍNEZ REYES
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
PRESENTE

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/DLI/025/2025 con relación a la Licitación Pública Nacional Presencial No. **LP-INE-010/2025**, convocada para la contratación del **“Servicio de impresión de la Documentación Electoral diferente a boletas para el Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025”** y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

No.	LICITANTE	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”					
		Partida 1	Partida 2	Partida 3	Partida 4	Partida 5	Partida 6
		PORTAGAFETES	BOLSAS	SOBRES	AVISOS	DOCUMENTACION	ETIQUETAS
1	AVAR FOAM & TAPES, S.A. DE C.V.	No participa por esta partida	No participa por esta partida	No participa por esta partida	No participa por esta partida	No participa por esta partida	NO CUMPLE
2	TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	TERCER ESCALÓN, S.A. DE C.V.	No participa por esta partida	No participa por esta partida	No participa por esta partida	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No participa por esta partida
4	GRUPO COMERCIAL IMPRESOR ARCOS, S.A. DE C.V.	No participa por esta partida	No participa por esta partida	No participa por esta partida	No participa por esta partida	NO CUMPLE	No participa por esta partida
5	FORMAS EFICIENTES, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	No participa por esta partida	NO CUMPLE	No participa por esta partida	NO CUMPLE	No participa por esta partida
6	PLÁSTICOS Y METALES MYC SA DE CV	No participa por esta partida	NO CUMPLE	No participa por esta partida			

No.	LICITANTE	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”					
		Partida 1	Partida 2	Partida 3	Partida 4	Partida 5	Partida 6
		PORTAGAFETES	BOLSAS	SOBRES	AVISOS	DOCUMENTACION	ETIQUETAS
7	DULCE MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ GUIZA	NO CUMPLE	No participa por esta partida				
8	DIRECCIÓN SPORT, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No participa por esta partida	NO CUMPLE	No participa por esta partida	No participa por esta partida
9	CURVAS Y BORDES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	No participa por esta partida	NO CUMPLE	No participa por esta partida			
10	GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.	CUMPLE	No participa por esta partida	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No participa por esta partida	No participa por esta partida

Asimismo, hago de su conocimiento que las propuestas técnicas presentadas por los licitantes en las 6 partidas que consta esta Licitación Pública, éstas son congruentes con el Anexo 7 Formato de oferta económica.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE ESTADÍSTICA Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

ING. DANIEL EDUARDO FLORES GÓNGORA

C.c.p. **Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo.** – Director Ejecutivo de Organización Electoral. - Presente
Ing. José Manuel Marengo Pérez.- Subdirector de Documentación y Materiales Electorales. - Presente.
Mtra. Gladys Ivonne Serrano Ginez. – Encargada de Despacho de la Coordinación Administrativa de la DEOE. -Presente.

FIRMADO POR: FLORES GONGORA DANIEL EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4450925
HASH:
24D4D06304EE5EA39A474AA55A334BAD55B56B894BAFE2
FEA748E6A320C70A4C

**SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DIFERENTE A BOLETAS
PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE DIVERSOS CARGOS
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025**

**EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA 1**

NOMBRE DEL LICITANTE: Dirección Sport, S.A. de C.V.

FECHA: 18-marzo-2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Carta de manifiesto de garantía por vicios ocultos y defectos de fabricación que ampare la calidad de los Documentación Electoral del Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, por un plazo de 3 meses posteriores a su entrega, en caso de que el INSTITUTO encuentre defectos o faltantes de Documentos Electorales una vez realizada la distribución a los órganos desconcentrados		Si cumple		Folio 053 de la propuesta técnica	
Presenta copia de cuando menos 5 contratos completos formalizados en los últimos 5 años, contados a partir de la fecha de la presentación y apertura de propuestas en donde se constate la producción de bienes similares a los de las partidas por las que participen.		No cumple	Los contratos presentados no se encuentran completos con sus anexos, apéndices o modificatorios.	A partir del folio 153 de la propuesta técnica	"Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)" No presentó contratos completos."
Informe de capacidad instalada que considere al menos los siguientes aspectos: Recursos humanos, maquinaria y equipo, Instalaciones físicas, distribución de la planta, licencias de software de diseño, sistema de producción y capital de trabajo.		Si cumple		Folio 316 de la propuesta técnica	
Dimensiones de los portagafetes	Se tomaron como referencias las medidas de la modificación 4 de la junta de aclaraciones.	Si cumple			
Calibre de los portagafetes		Si cumple			
Cauterización del cordel		Si cumple			
Dimensiones del cordón		Si cumple			

Aprobó
Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora
Director de Estadística y Documentación Electoral

FIRMADO POR: FLORES GONGORA DANIEL EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4451050
HASH:
A3ED2864D836BF629D811A4144560FA6105632C135EE08
13644A9CF1CE715C5

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DIFERENTE A BOLETAS
PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE DIVERSOS CARGOS
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA 1

NOMBRE DEL LICITANTE: Dulce María Guadalupe Sánchez Guiza

FECHA: 18-marzo-2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
<p>Carta de manifiesto de garantía por vicios ocultos y defectos de fabricación que ampare la calidad de los Documentación Electoral del Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, por un plazo de 3 meses posteriores a su entrega, en caso de que el INSTITUTO encuentre defectos o faltantes de Documentos Electorales una vez realizada la distribución a los órganos desconcentrados</p>		Sí cumple		Folio 370001 de la propuesta técnica	
<p>Presenta copia de cuando menos 5 contratos completos formalizados en los últimos 5 años, contados a partir de la fecha de la presentación y apertura de propuestas en donde se constate la producción de bienes similares a los de las partidas por las que participen.</p>		No cumple	Los contratos no cumplen con la antigüedad señalada.	Folio 26 de la propuesta técnica	<p>"Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p> <p>Los contratos presentados no cumplen la antigüedad señalada."</p>

Informe de capacidad instalada que considere al menos los siguientes aspectos: Recursos humanos, maquinaria y equipo, Instalaciones físicas, distribución de la planta, licencias de software de diseño, sistema de producción y capital de trabajo.		No cumple	No presenta el informe de capacidad instalada.	Folio 370037 de la propuesta técnica	"Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)" No presento el informe solicitado"
Dimensiones de los portafafetes	Se tomaron como referencias las medidas de la modificación 4 de la junta de aclaraciones.	Sí cumple			
Calibre de los portafafetes		Sí cumple			
Cauterización del cordel		Sí cumple			
Dimensiones del cordón		Sí cumple			

Aprobó
Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora
Director de Estadística y Documentación Electoral

FIRMADO POR: FLORES GONGORA DANIEL EDUARDO
 RC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
 ID: 4451052
 RASG:
 4409FEC3FA2D1DFD42CCCC149D086DA6810E647D7C40FA4
 9F35BC69P5BB74CA34

**SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DIFERENTE A BOLETAS
PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE DIVERSOS CARGOS
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025**

**EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA 1
FUNCIONARIOS**

NOMBRE DEL LICITANTE: Talleres Gráficos de México

FECHA: 18-marzo-2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Carta de manifiesto de garantía por vicios ocultos y defectos de fabricación que ampare la calidad de los Documentación Electoral del Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, por un plazo de 3 meses posteriores a su entrega, en caso de que el INSTITUTO encuentre defectos o faltantes de Documentos Electorales una vez realizada la distribución a los órganos desconcentrados		Sí cumple		Folio 021 de la propuesta técnica	
Presenta copia de cuando menos 5 contratos completos formalizados en los últimos 5 años, contados a partir de la fecha de la presentación y apertura de propuestas en donde se constate la producción de bienes similares a los de las partidas por las que participen.		No cumple	Los contratos presentados no se encuentran completos con sus anexos, apéndices o modificatorios.	A partir del folio 24 de la propuesta técnica	"Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)" No presentó contratos completos."
Informe de capacidad instalada que considere al menos los siguientes aspectos: Recursos humanos, maquinaria y equipo, Instalaciones físicas, distribución de la planta, licencias de software de diseño, sistema de producción y capital de trabajo.		Sí cumple		Folio 699 de la propuesta técnica	
Dimensiones de los portagafetes	Se tomaron como referencias las medidas de la modificación 4 de la junta de aclaraciones.	Sí cumple			
Calibre de los portagafetes		Sí cumple			
Cauterización del cordel		Sí cumple			
Dimensiones del cordón		Sí cumple			

Aprobó
Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora
Director de Estadística y Documentación Electoral

FIRMADO POR: FLORES GONGORA DANIEL EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4451051
HASH:
D75417F7032596B8C6BBEB10600AB1165C91E6AD7A443F
13069303E298D1CF3A

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DIFERENTE A BOLETAS
PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE DIVERSOS CARGOS
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA 1

NOMBRE DEL LICITANTE: Formas Eficientes, S.A. de C.V.

FECHA: 18-marzo-2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Carta de manifiesto de garantía por vicios ocultos y defectos de fabricación que ampare la calidad de los Documentos Electorales del Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, por un plazo de 3 meses posteriores a su entrega, en caso de que el INSTITUTO encuentre defectos o faltantes de Documentos Electorales una vez realizada la distribución a los órganos desconcentrados		Sí cumple		Folio 013 de la propuesta técnica	
Presenta copia de cuando menos 5 contratos completos formalizados en los últimos 5 años, contados a partir de la fecha de la presentación y apertura de propuestas en donde se constate la producción de bienes similares a los de las partidas por las que participen.		No cumple	No presenta los contratos completos con todos sus anexos, apéndices o modificatorios	Folios del 14 a 38 y del 57 a 84 de la propuesta técnica	"Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)" No presentó contratos completos."
Informe de capacidad instalada que considere al menos los siguientes aspectos: Recursos humanos, maquinaria y equipo, Instalaciones físicas, distribución de la planta, licencias de software de diseño, sistema de producción y capital de trabajo.		Sí cumple		Folios 85 al 86 de la propuesta técnica	
Dimensiones de los portagafetes	Se tomaron como referencias las medidas de la modificación 4 de la junta de aclaraciones.	Sí cumple			
Calibre de los portagafetes		No cumple	Se solicitó en el Anexo 1, Especificaciones Técnicas, numeral 4. Presentación de documentos y muestras por parte de los LICITANTES, 4.1 Presentación de documentos y muestras, Pag. 48, para la partida 1, a) Una muestra de portagafete con el tipo de material, calibre y dimensiones, conforme al "Apéndice. Partida 1" de las especificaciones técnicas proporcionadas por el Instituto. "Apéndice. Partida 1" , pág. 3. Es calibre 0.16 mm y debe ser calibre 0.2032 mm		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)" El calibre de la muestra no corresponde a los solicitados en las especificaciones técnicas
Cauterización del cordel		Sí cumple			
Dimensiones del cordón		No cumple	Se solicitó en el Anexo 1, Especificaciones Técnicas, numeral 4. Presentación de documentos y muestras por parte de los LICITANTES, 4.1 Presentación de documentos y muestras, Pag. 48, para la partida 1, a) Una muestra de portagafete con el tipo de material, calibre y dimensiones, conforme al "Apéndice. Partida 1" de las especificaciones técnicas proporcionadas por el Instituto. "Apéndice. Partida 1" , pág. 1. Mide 76 cm y debe medir 80 cm (+4,-0)cm		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)" La muestra presentada no cumple con las dimensiones solicitadas.

FIRMADO POR: FLORES GONGORA DANIEL EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4447823
HASH:
010543970D40778847CF9A7CFD3E8DA7EA825A6DABEEA5
2A8574222CFDCADA33

**SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DIFERENTE A BOLETAS
PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE DIVERSOS CARGOS
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025**

**EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA 1**

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUMMEC, Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, SA de CV

FECHA: 18-marzo-2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Carta de manifiesto de garantía por vicios ocultos y defectos de fabricación que ampare la calidad de los Documentación Electoral del Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, por un plazo de 3 meses posteriores a su entrega, en caso de que el INSTITUTO encuentre defectos o faltantes de Documentos Electorales una vez realizada la distribución a los órganos desconcentrados		Si cumple		Folio 043 de la propuesta técnica	
Presenta copia de cuando menos 5 contratos completos formalizados en los últimos 5 años, contados a partir de la fecha de la presentación y apertura de propuestas en donde se constate la producción de bienes similares a los de las partidas por las que participen.		Si cumple		A partir del folio 69 de la propuesta técnica parte 2 y del folio 1 de la propuesta técnica parte 3	
Informe de capacidad instalada que considere al menos los siguientes aspectos: Recursos humanos, maquinaria y equipo, Instalaciones físicas, distribución de la planta, licencias de software de diseño, sistema de producción y capital de trabajo.		Si cumple		Folios 0044 al 0062 de la propuesta técnica	
Dimensiones de los portagafetes	Se tomaron como referencias las medidas de la modificación 4 de la junta de aclaraciones.	Si cumple			
Calibre de los portagafetes		Si cumple			
Cauterización del cordel		Si cumple			
Dimensiones del cordón		Si cumple			

Aprobó
Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora
Director de Estadística y Documentación Electoral

FIRMADO POR: FLORES GONGORA DANIEL EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4447824
HASH:
F28E33CBD86083A431B40072A91FEB3B31A97721C6725
929222595D7D825DD3

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DIFERENTE A BOLETAS
PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE DIVERSOS CARGOS DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA 2

NOMBRE DEL LICITANTE: Curvas y Bordes de México, S.A. de C.V.

FECHA: 18 de marzo 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Carta de manifiesto de garantía por vicios ocultos y defectos de fabricación que ampare la calidad de los Documentación Electoral del Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, por un plazo de 3 meses posteriores a su entrega, en caso de que el INSTITUTO encuentre defectos o faltantes de Documentos Electorales una vez realizada la distribución a los órganos desconcentrados		Sí cumple		Folio 25 de la propuesta técnica	
Carta de manifiesto en donde el LICITANTE se comprometa a que, en caso de resultar adjudicado, presentará los certificados o pruebas de laboratorio dentro de los 20 días del arranque de producción donde se manifieste el cumplimiento de las normas: NMX-E-003-NYCE-2020, NMX-EE-143-1982, NOM-252-SSA1-2011 y NMX-E-232-CNCP-2014		Sí cumple		Folio 153 de la propuesta técnica	
Presenta copia de cuando menos 5 contratos completos formalizados en los últimos 5 años, contados a partir de la fecha de la presentación y apertura de propuestas en donde se constate la producción de bienes similares a los de las partidas por las que participen.		Sí cumple		Del folio 27 al 116 de la propuesta técnica	
Informe de capacidad instalada que considere al menos los siguientes aspectos: Recursos humanos, maquinaria y equipo, Instalaciones físicas, distribución de la planta, licencias de software de diseño, sistema de producción y capital de trabajo.		No cumple	La planta que presenta corresponde a una empresa diferente y no manifiesta y uan propuesta conjunta		"Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)" No presentó contratos completos."
Dimensiones de las bolsas		Sí cumple			
Calibre de las bolsas		Sí cumple			
Resistencia de las bolsas		Sí cumple			

Calidad de la impresión		Sí cumple			
Cintas de seguridad		Sí cumple			
Símbolo de identificación de plástico		Sí cumple			

Aprobó
Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora
Director de Estadística y Documentación Electoral

FIRMADO POR: FLORES GONGORA DANIEL EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4451024
HASH:
4E2D8FEA5D90D8E3C669D786D36737107670966E116AC9
0291582CD6AE70A8A5

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DIFERENTE A BOLETAS
PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE DIVERSOS CARGOS DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA 2

NOMBRE DEL LICITANTE: Dirección Sport, S.A. de C.V.

FECHA: 18 de marzo 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Carta de manifiesto de garantía por vicios ocultos y defectos de fabricación que ampare la calidad de los Documentación Electoral del Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, por un plazo de 3 meses posteriores a su entrega, en caso de que el INSTITUTO encuentre defectos o faltantes de Documentos Electorales una vez realizada la distribución a los órganos desconcentrados		Sí cumple		Folio 00000053 de la propuesta técnica	
Carta de manifiesto en donde el LICITANTE se comprometa a que, en caso de resultar adjudicado, presentará los certificados o pruebas de laboratorio dentro de los 20 días del arranque de producción donde se manifieste el cumplimiento de las normas: NMX-E-003-NYCE-2020, NMX-EE-143-1982, NOM-252-SSA1-2011 y NMX-E-232-CNCP-2014		Sí cumple		Folio 000000326 de la propuesta técnica	
Presenta copia de cuando menos 5 contratos completos formalizados en los últimos 5 años, contados a partir de la fecha de la presentación y apertura de propuestas en donde se constate la producción de bienes similares a los de las partidas por las que participen.		No cumple	No presenta los contratos completos con sus anexos, apéndices y/o modificatorios		"Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)" No presentó contratos completos."
Informe de capacidad instalada que considere al menos los siguientes aspectos: Recursos humanos, maquinaria y equipo, Instalaciones físicas, distribución de la planta, licencias de software de diseño, sistema de producción y capital de trabajo.		No cumple	La planta que presenta corresponde a una empresa diferente y no manifiesta y uan propuesta conjunta	Del folio 000000316 al folio 000000325 de la propuesta técnica	
Dimensiones de las bolsas		Sí cumple			
Calibre de las bolsas		Sí cumple			
Resistencia de las bolsas		Sí cumple			
Calidad de la impresión		Sí cumple			
Cintas de seguridad		Sí cumple			
Símbolo de identificación de plástico		Sí cumple			

Aprobó
Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora
Director de Estadística y Documentación Electoral

FIRMADO POR: FLORES GONGORA DANIEL EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4451025
HASH:
AD14CEAA760CC27FDE16425BDD0FC0FFEE4521EA479BEF
4804DDC237495E0978

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DIFERENTE A BOLETAS
PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE DIVERSOS CARGOS DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA 2

NOMBRE DEL LICITANTE: Talleres Gráficos de México

FECHA: 18 de marzo 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Carta de manifiesto de garantía por vicios ocultos y defectos de fabricación que ampare la calidad de los Documentación Electoral del Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, por un plazo de 3 meses posteriores a su entrega, en caso de que el INSTITUTO encuentre defectos o faltantes de Documentos Electorales una vez realizada la distribución a los órganos desconcentrados		Si cumple		Folio 00021 de la propuesta técnica	
Carta de manifiesto en donde el LICITANTE se comprometa a que, en caso de resultar adjudicado, presentará los certificados o pruebas de laboratorio dentro de los 20 días del arranque de producción donde se manifieste el cumplimiento de las normas: NMX-E-003-NYCE-2020, NMX-EE-143-1982, NOM-252-SSA1-2011 y NMX-E-232-CNCP-2014		Si cumple		Folio 00700 de la propuesta técnica	
Presenta copia de cuando menos 5 contratos completos formalizados en los últimos 5 años, contados a partir de la fecha de la presentación y apertura de propuestas en donde se constate la producción de bienes similares a los de las partidas por las que participen.		No cumple	No presenta los contratos completos con sus anexos, apéndices y/o modificatorios	A partir del folio 00024 de la propuesta técnica	"Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)" No presentó contratos completos."
Informe de capacidad instalada que considere al menos los siguientes aspectos: Recursos humanos, maquinaria y equipo, Instalaciones físicas, distribución de la planta, licencias de software de diseño, sistema de producción y capital de trabajo.		Cumple		Folio 00699 de la propuesta técnica	

Dimensiones de las bolsas		Sí cumple			
Calibre de las bolsas		Sí cumple			
Resistencia de las bolsas		Sí cumple			
Calidad de la impresión		Sí cumple			
Cintas de seguridad		Sí cumple			
Símbolo de identificación de plástico		Sí cumple			

Aprobó
Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora
Director de Estadística y Documentación Electoral

FIRMADO POR: FLORES GONGORA DANIEL EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4481100
HASH:
F9B49C550D439B891614C85E2E008DDA816CA22173074F
915C3D621EB3FD3CF

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DIFERENTE A BOLETAS
PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE DIVERSOS CARGOS DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA 2

NOMBRE DEL LICITANTE: Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.

FECHA: 18 de marzo 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
Carta de manifiesto de garantía por vicios ocultos y defectos de fabricación que ampare la calidad de los Documentación Electoral del Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, por un plazo de 3 meses posteriores a su entrega, en caso de que el INSTITUTO encuentre defectos o faltantes de Documentos Electorales una vez realizada la distribución a los órganos desconcentrados		Si cumple		Folio 000044 de la propuesta técnica	
Carta de manifiesto en donde el LICITANTE se comprometa a que, en caso de resultar adjudicado, presentará los certificados o pruebas de laboratorio dentro de los 20 días del arranque de producción donde se manifieste el cumplimiento de las normas: NMX-E-003-NYCE-2020, NMX-EE-143-1982, NOM-252-SSA1-2011 y NMX-E-232-CNCP-2014		Si cumple		Folio 000135 de la propuesta técnica	
Presenta copia de cuando menos 5 contratos completos formalizados en los últimos 5 años, contados a partir de la fecha de la presentación y apertura de propuestas en donde se constate la producción de bienes similares a los de las partidas por las que participen.		No cumple	No presenta los contratos completos con sus anexos, apéndices y/o modificatorios		"Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)" No presentó contratos completos."
Informe de capacidad instalada que considere al menos los siguientes aspectos: Recursos humanos, maquinaria y equipo, Instalaciones físicas, distribución de la planta, licencias de software de diseño, sistema de producción y capital de trabajo.		Si cumple		Del folio 000117 al 000134 de la propuesta técnica	
Dimensiones de las bolsas		Si cumple			
Calibre de las bolsas		Si cumple			
Resistencia de las bolsas		Si cumple			
Calidad de la impresión		Si cumple			
Cintas de seguridad		Si cumple			
Símbolo de identificación de plástico		Si cumple			

Aprobó
Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora
Director de Estadística y Documentación Electoral

FIRMADO POR: FLORES GONGORA DANIEL EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4447830
HASH:
8B420BDCDC154EE69B92C1127349F23475E629712655AE
E4FE5A69C4C568C144

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DIFERENTE A BOLETAS
PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO
DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025

EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA 3

NOMBRE DEL LICITANTE: TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

FECHA: 18 DE MARZO DE 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Carta de manifiesto de garantía por vicios ocultos y defectos de fabricación que ampare la calidad de los Documentación Electoral del Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, por un plazo de 3 meses posteriores a su entrega, en caso de que el INSTITUTO encuentre defectos o faltantes de Documentos Electorales una vez realizada la distribución a los órganos desconcentrados		Sí cumple		Folio 00021 de la propuesta técnica	
Presenta copia de cuando menos 5 contratos completos formalizados en los últimos 5 años, contados a partir de la fecha de la presentación y apertura de propuestas en donde se constate la producción de bienes similares a los de las partidas por las que participen.		No cumple	No presenta los contratos completos con sus anexos, apéndices y/o modificatorios	A partir del folio 24 de la propuesta técnica	"Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)" No presentó contratos completos."
Informe de capacidad instalada que considere al menos los siguientes aspectos: Recursos humanos, maquinaria y equipo, Instalaciones físicas, distribución de la planta, licencias de software de diseño, sistema de producción y capital de trabajo.		Sí cumple		Folio 00699 de la propuesta técnica	
Manifestación que señale que el papel utilizado en la impresión de los ejemplares y materiales impresos contiene un mínimo de 50% de fibras de material reciclado o de fibras naturales no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional o de sus combinaciones y elaborados en proceso con blanqueado libre de cloro, y que sus proveedores se encuentran registrados y cuentan con certificados otorgados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales		Sí cumple		Folios 00701 y 00702 de la propuesta técnica	

Dimensiones de los sobres	De acuerdo con la modificación 6 de la Junta de Aclaraciones	Sí cumple			
Gramaje de los sobres		Sí cumple			
Calidad del suaje		Sí cumple			
Calidad del dobléz		Sí cumple			
Calidad pegado		Sí cumple			
Calidad de impresión		Sí cumple			

Aprobó
 Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora
 Director de Estadística y Documentación Electoral

FIRMADO POR: FLORES GONGORA DANIEL EDUARDO
 AC: Autoridad Certificadora del Instituto
 Nacional Electoral
 ID: 4451101
 HASH:
 52e1614A9EA8EB7D0B46278B68394BEEAC647FC47767CB
 C9A75F017F9ACAE822

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DIFERENTE A BOLETAS
PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO
DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025

EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA 3

NOMBRE DEL LICITANTE: FORMAS EFICIENTES, S.A. DE C.V.

FECHA: 18 DE MARZO DE 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Carta de manifiesto de garantía por vicios ocultos y defectos de fabricación que ampare la calidad de los Documentación Electoral del Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, por un plazo de 3 meses posteriores a su entrega, en caso de que el INSTITUTO encuentre defectos o faltantes de Documentos Electorales una vez realizada la distribución a los órganos desconcentrados		Sí cumple		Folio 00000013 de la propuesta técnica	
Presenta copia de cuando menos 5 contratos completos formalizados en los últimos 5 años, contados a partir de la fecha de la presentación y apertura de propuestas en donde se constate la producción de bienes similares a los de las partidas por las que participen.		No cumple	No presenta los contratos completos con sus anexos, apéndices y/o modificatorios	De los folios 00000014 al 00000038 y del 00000057 al 00000084 de la propuesta técnica	"Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)" No presentó contratos completos."
Informe de capacidad instalada que considere al menos los siguientes aspectos: Recursos humanos, maquinaria y equipo, Instalaciones físicas, distribución de la planta, licencias de software de diseño, sistema de producción y capital de trabajo.		Sí cumple		Del folio 00000085 al 00000086 de la propuesta técnica	
Manifestación que señale que el papel utilizado en la impresión de los ejemplares y materiales impresos contiene un mínimo de 50% de fibras de material reciclado o de fibras naturales no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional o de sus combinaciones y elaborados en proceso con blanqueado libre de cloro, y que sus proveedores se encuentran registrados y cuentan con certificados otorgados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales		Sí cumple		Folio 00000087 de la propuesta técnica	
Dimensiones de los sobres	De acuerdo con la modificación 6 de la Junta de Aclaraciones	Sí cumple			
Gramaje de los sobres		Sí cumple			
Calidad del suaje		Sí cumple			
Calidad del doblez		Sí cumple			
Calidad pegado		Sí cumple			
Calidad de impresión		Sí cumple			

Aprobó
Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora
Director de Estadística y Documentación Electoral

FIRMADO POR: FLORES GONGORA DANIEL EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4447846
HASH:
7FBBD9DFE51538BDDEF33890F0A5128A6DF04C4B6D2B10
463325CB5E09C7FD63

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DIFERENTE A BOLETAS
PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO
DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA 3

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.

FECHA: 18 de marzo de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Carta de manifiesto de garantía por vicios ocultos y defectos de fabricación que ampare la calidad de los Documentación Electoral del Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, por un plazo de 3 meses posteriores a su entrega, en caso de que el INSTITUTO encuentre defectos o faltantes de Documentos Electorales una vez realizada la distribución a los órganos desconcentrados		Sí cumple		Folio 043 de la propuesta técnica	
Presenta copia de cuando menos 5 contratos completos formalizados en los últimos 5 años, contados a partir de la fecha de la presentación y apertura de propuestas en donde se constate la producción de bienes similares a los de las partidas por las que participen.		No cumple	No presentó contratos de bienes similares a la producción de sobres de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.1.2 del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria.		<p>""Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>""Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)""</p> <p>No presentó contratos de bienes similares a los de esta partida.</p>
Informe de capacidad instalada que considere al menos los siguientes aspectos: Recursos humanos, maquinaria y equipo, Instalaciones físicas, distribución de la planta, licencias de software de diseño, sistema de producción y capital de trabajo.		Sí cumple		Del folio 0044 al 0062 de la propuesta técnica	
Manifestación que señale que el papel utilizado en la impresión de los ejemplares y materiales impresos contiene un mínimo de 50% de fibras de material reciclado o de fibras naturales no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional o de sus combinaciones y elaborados en proceso con blanqueado libre de cloro, y que sus proveedores se encuentran registrados y cuentan con certificados otorgados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales		Sí cumple		Folio 0063 de la propuesta técnica	
Dimensiones de los sobres	De acuerdo con la modificación 6 de la Junta de Aclaraciones	Sí cumple			
Gramaje de los sobres		Sí cumple			
Calidad del suaje		Sí cumple			
Calidad del doblez		Sí cumple			
Calidad pegado		Sí cumple			
Calidad de impresión		Sí cumple			

Aprobó
Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora
Director de Estadística y Documentación Electoral

FIRMADO POR: FLORES GONGORA DANIEL EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4447847
HASH:
E24EB06A4350A1C7C2472C97F656480BCEF8349DC02491
CBADFBA42D208E940E

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DIFERENTE A BOLETAS
PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE DIVERSOS CARGOS
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA 4

NOMBRE DEL LICITANTE: Talleres Gráficos de México

FECHA: 18 de marzo de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Carta de manifiesto de garantía por vicios ocultos y defectos de fabricación que ampare la calidad de los Documentación Electoral del Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, por un plazo de 3 meses posteriores a su entrega, en caso de que el INSTITUTO encuentre defectos o faltantes de Documentos Electorales una vez realizada la distribución a los órganos desconcentrados		Sí cumple		Folio 021 de la propuesta técnica	
Presenta copia de cuando menos 5 contratos completos formalizados en los últimos 5 años, contados a partir de la fecha de la presentación y apertura de propuestas en donde se constate la producción de bienes similares a los de las partidas por las que participen.		No cumple	No presenta los contratos completos con sus anexos, apéndices y/o modificatorios	A partir del folio 24 de la propuesta técnica	"Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)" No presentó contratos completos."
Informe de capacidad instalada que considere al menos los siguientes aspectos: Recursos humanos, maquinaria y equipo, Instalaciones físicas, distribución de la planta, licencias de software de diseño, sistema de producción y capital de trabajo.		Sí cumple		Folio 0699 de la propuesta técnica	

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DIFERENTE A BOLETAS
PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE DIVERSOS CARGOS
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA 4

NOMBRE DEL LICITANTE: Talleres Gráficos de México

FECHA: 18 de marzo de 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Dimensiones de la muestra		Sí cumple			
Calidad de sellado térmico		Sí cumple			
Calidad de los ojillos		Sí cumple			
Calidad de la impresión		Sí cumple			

Aprobó
Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora
Director de Estadística y Documentación Electoral

FIRMADO POR: FLORES GONGORA DANIEL EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4451102
HASH:
8C2725F877114A4556EC882EE0AE88457727D3C140FBED
89B5F6E84C7D543612

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DIFERENTE A BOLETAS
PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE DIVERSOS CARGOS
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA 4

NOMBRE DEL LICITANTE: Dirección Sport, S.A. de C.V.

FECHA: 18-Marzo-2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
Carta de manifiesto de garantía por vicios ocultos y defectos de fabricación que ampare la calidad de los Documentación Electoral del Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, por un plazo de 3 meses posteriores a su entrega, en caso de que el INSTITUTO encuentre defectos o faltantes de Documentos Electorales una vez realizada la distribución a los órganos desconcentrados		Sí cumple		Folio 053 de la propuesta técnica	
Presenta copia de cuando menos 5 contratos completos formalizados en los últimos 5 años, contados a partir de la fecha de la presentación y apertura de propuestas en donde se constate la producción de bienes similares a los de las partidas por las que participen.		No cumple	No presenta los contratos completos con sus anexos, apéndices y/o modificatorios	A partir del folio 260 de la propuesta técnica	"Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)" No presentó contratos completos."
Informe de capacidad instalada que considere al menos los siguientes aspectos: Recursos humanos, maquinaria y equipo, Instalaciones físicas, distribución de la planta, licencias de software de diseño, sistema de producción y capital de trabajo.		Sí cumple		Folio 316 de la propuesta técnica	
Dimensiones de la muestra		Sí cumple			
Calidad de sellado térmico		Sí cumple			

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DIFERENTE A BOLETAS
PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE DIVERSOS CARGOS
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA 4

NOMBRE DEL LICITANTE: Dirección Sport, S.A. de C.V.

FECHA: 18-Marzo-2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento Legal
Calidad de los ojillos		Sí cumple			
Calidad de la impresión		Sí cumple			

Aprobó
Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora
Director de Estadística y Documentación Electoral

FIRMADO POR: FLORES GONGORA DANIEL EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4447889
HASH:
BF0E725629D324A6C1D49585EDB73A458FCA1C8B4195A5
DFB269791944299EF8

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DIFERENTE A BOLETAS
PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE DIVERSOS CARGOS
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025

EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA 4

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUMMEC, Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, SA de CV

FECHA: 18-Marzo-2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Carta de manifiesto de garantía por vicios ocultos y defectos de fabricación que ampare la calidad de los Documentación Electoral del Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, por un plazo de 3 meses posteriores a su entrega, en caso de que el INSTITUTO encuentre defectos o faltantes de Documentos Electorales una vez realizada la distribución a los órganos desconcentrados		Sí cumple		Folio 043 de la propuesta técnica	
Presenta copia de cuando menos 5 contratos completos formalizados en los últimos 5 años, contados a partir de la fecha de la presentación y apertura de propuestas en donde se constate la producción de bienes similares a los de las partidas por las que participen.		No cumple	No presentó contratos de bienes similares a los de esta partida de acuerdo con lo solicitado en el numeral 1.4.2 del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria.		"Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)" No presentó contratos de bienes similares a los de esta partida."
Informe de capacidad instalada que considere al menos los siguientes aspectos: Recursos humanos, maquinaria y equipo, Instalaciones físicas, distribución de la planta, licencias de software de diseño, sistema de producción y capital de trabajo.		Sí cumple		Del folio 044 al 062 de la propuesta técnica	
Dimensiones de la muestra		Sí cumple			
Calidad de sellado térmico		Sí cumple			
Calidad de los ojillos		Sí cumple			
Calidad de la impresión		Sí cumple			

Aprobó
Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora
Director de Estadística y Documentación Electoral

FIRMADO POR: FLORES GONGORA DANIEL EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4447890
HASH:
4433BF072789DA075B71E8DF3AE25F29C451BCE35152C2
E024830722F29F9CFF

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DIFERENTE A BOLETAS
PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE DIVERSOS CARGOS
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025
EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA 4

NOMBRE DEL LICITANTE: Tercer Escalón S.A de C.V.

FECHA: 18-Marzo-2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Carta de manifiesto de garantía por vicios ocultos y defectos de fabricación que ampare la calidad de los Documentación Electoral del Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, por un plazo de 3 meses posteriores a su entrega, en caso de que el INSTITUTO encuentre defectos o faltantes de Documentos Electorales una vez realizada la distribución a los órganos desconcentrados		Sí cumple		Folio 004 de la propuesta técnica	
Presenta copia de cuando menos 5 contratos completos formalizados en los últimos 5 años, contados a partir de la fecha de la presentación y apertura de propuestas en donde se constate la producción de bienes similares a los de las partidas por las que participen.		Sí cumple		Folio 006 de la propuesta técnica	
Informe de capacidad instalada que considere al menos los siguientes aspectos: Recursos humanos, maquinaria y equipo, Instalaciones físicas, distribución de la planta, licencias de software de diseño, sistema de producción y capital de trabajo.		Sí cumple		Folio 038 de la propuesta técnica	
Dimensiones de la muestra		No cumple	<p>Se solicitó en el Anexo 1, Especificaciones Técnicas, numeral 4, Presentación de documentos y muestras por parte de los LICITANTES, 4.1 Presentación de documentos y muestras, Pag. 49, para la partida 4,</p> <p>a) Una muestra de aviso, con el tipo de material, doblez perimetral, ojillos metálicos y dimensiones conforme al "Apéndice. Partida 4" de las especificaciones técnicas proporcionadas por el Instituto. La muestra debe contener también una impresión genérica.</p> <p>"Apéndice. Partida 4", pág. 1 y 2.</p> <p>Lo ofertado por el licitante, difiere de lo solicitado por el Instituto, ya que la muestra mide 119x76 cm</p> <p>La muestra presentada es de un material conocido como "MESH" y no es el material solicitado en el Apéndice 4: Tela no tejida, laminada, 100% de polipropileno, con doblez termosellado en la parte superior e inferior de 2.5 cm (+0.5cm – 0cm) y ojillos metálicos incrustados a 1 cm de cada una de las esquinas (refuerzos).</p>		<p>"Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p> <p>Las medidas no corresponde a los solicitado por el Instituto.</p>
Calidad de sellado térmico		Sí cumple			

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DIFERENTE A BOLETAS
PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE DIVERSOS CARGOS
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025EVALUACIÓN TÉCNICA
PARTIDA 4

NOMBRE DEL LICITANTE: Tercer Escalón S.A de C.V.

FECHA: 18-Marzo-2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Calidad de los ojillos		Sí cumple			
Calidad de la impresión		Sí cumple			

Aprobó
Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora
Director de Estadística y Documentación ElectoralFIRMADO POR: FLORES GONGORA DANIEL EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4447891
HASH:
92603AF3488F3DC3D7F8DB1B5DD3AC6F95AF956BA02F56
E8C4A93D2A0A617F12

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DIFERENTE A BOLETAS
PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE DIVERSOS CARGOS DEL
EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA 5

NOMBRE DEL LICITANTE: Talleres Gráficos de México

FECHA: 18-MARZO-2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Carta de manifiesto de garantía por vicios ocultos y defectos de fabricación que ampare la calidad de los Documentación Electoral del Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, por un plazo de 3 meses posteriores a su entrega, en caso de que el INSTITUTO encuentre defectos o faltantes de Documentos Electorales una vez realizada la distribución a los órganos desconcentrados		Si cumple		00021	
Manifestación que señale que el papel utilizado en la impresión de los ejemplares y materiales impresos contiene un mínimo de 50% de fibras de material reciclado o de fibras naturales no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional o de sus combinaciones y elaborados en proceso con blanqueado libre de cloro, y que sus proveedores se encuentran registrados y cuentan con certificados otorgados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales		Si cumple		00701 y 00702	
Presenta copia de cuando menos 5 contratos completos formalizados en los últimos 5 años, contados a partir de la fecha de la presentación y apertura de propuestas en donde se constate la producción de bienes similares a los de las partidas por las que participen.		No cumple	No presenta los contratos completos con sus anexos, apéndices y/o modificatorios	A partir del folio 24 de la propuesta técnica	"Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)" No presentó contratos completos."
Informe de capacidad instalada que considere al menos los siguientes aspectos: Recursos humanos, maquinaria y equipo, Instalaciones físicas, distribución de la planta, licencias de software de diseño, sistema de producción y capital de trabajo.		Si cumple		00699	
Gramaje de papel bond de 90 g/m2.		Si cumple			
Calidad de impresión en papel bond de 90 g/m2.		Si cumple			
Microimpresión		Si cumple			
Imagen oculta o latente		Si cumple			

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DIFERENTE A BOLETAS
PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE DIVERSOS CARGOS DEL
EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA 5

NOMBRE DEL LICITANTE: Talleres Gráficos de México

FECHA: 18-MARZO-2025

Gramaje del papel bond de 120 g/m2		Si cumple			
Calidad de impresión offset en papel bond de 120 g/m2		Si cumple			
Calidad de impresión digital en papel bond de 120 g/m2		Si cumple			
Puntaje de cartulina sulfatada de 16 puntos		Si cumple			
Calidad de impresión en cartulina sulfatada de 16 puntos		Si cumple			

Aprobó
Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora
Director de Estadística y Documentación Electoral

FIRMADO POR: FLORES GONGORA DANIEL EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4451103
HASH:
714881DB17E70DBE1D0C7BC247AF1F961AAA8871689F0E
07E1A068E7AC11824D

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DIFERENTE A BOLETAS
PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE DIVERSOS CARGOS DEL
EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA 5

NOMBRE DEL LICITANTE: Grupo Comercial Impresor Arcos, S.A. de C.V.

FECHA: 18-MARZO-2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Carta de manifiesto de garantía por vicios ocultos y defectos de fabricación que ampare la calidad de los Documentación Electoral del Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, por un plazo de 3 meses posteriores a su entrega, en caso de que el INSTITUTO encuentre defectos o faltantes de Documentos Electorales una vez realizada la distribución a los órganos desconcentrados		Sí cumple		Folio 000020 de la propuesta técnica	
Manifestación que señale que el papel utilizado en la impresión de los ejemplares y materiales impresos contiene un mínimo de 50% de fibras de material reciclado o de fibras naturales no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional o de sus combinaciones y elaborados en proceso con blanqueado libre de cloro, y que sus proveedores se encuentran registrados y cuentan con certificados otorgados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales		Sí cumple		Folio 000124 de la propuesta técnica	
Presenta copia de cuando menos 5 contratos completos formalizados en los últimos 5 años, contados a partir de la fecha de la presentación y apertura de propuestas en donde se constate la producción de bienes similares a los de las partidas por las que participen.		Sí cumple		A partir del folio 000021 de la propuesta técnica	
Informe de capacidad instalada que considere al menos los siguientes aspectos: Recursos humanos, maquinaria y equipo, Instalaciones físicas, distribución de la planta, licencias de software de diseño, sistema de producción y capital de trabajo.		Sí cumple		Del folio 000116 al folio 000122 de la propuesta técnica	
Gramaje de papel bond de 90 g/m2.		Sí cumple			
Calidad de impresión en papel bond de 90 g/m2.		Sí cumple			
Microimpresión		No cumple	Se solicitó en el Anexo 1, Especificaciones Técnicas, numeral 4. Presentación de documentos y muestras por parte de los LICITANTES, 4.1 Presentación de documentos y muestras, Pag. 49, para la partida 5 , una hoja de papel bond de 90 g/m ² , en medidas 28 cm x 21.5 cm, con impresión genérica en offset y con ejemplos de las siguientes medidas de seguridad: se solicitó una muestra genérica de microimpresión , la cual el proveedor no presentó.		"Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"" La muestra presentada no cuenta con microimpresión.

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DIFERENTE A BOLETAS
PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE DIVERSOS CARGOS DEL
EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA 5

NOMBRE DEL LICITANTE: Grupo Comercial Impresor Arcos, S.A. de C.V.

FECHA: 18-MARZO-2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Imagen oculta o latente		No cumple	Se solicitó en el Anexo 1, Especificaciones Técnicas, numeral 4, Presentación de documentos y muestras por parte de los LICITANTES, 4.1 Presentación de documentos y muestras, Pag. 49, para la partida 5, una hoja de papel bond de 90 g/m ² , en medidas 28 cm x 21.5 cm, con impresión genérica en offset y con ejemplos de las siguientes medidas de seguridad: se solicitó una muestra genérica de imagen oculta o latente que se puede observar con una mica decodificadora, las cuales el proveedor no presentó.		"Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"" La muestra presentada no cuenta con imagen oculta o latente de acuerdo con lo solicitado.
Gramaje del papel bond de 120 g/m2		Sí cumple			
Calidad de impresión offset en papel bond de 120 g/m2		Sí cumple			
Calidad de impresión digital en papel bond de 120 g/m2		Sí cumple			
Puntaje de cartulina sulfatada de 16 puntos		Sí cumple			
Calidad de impresión en cartulina sulfatada de 16 puntos		Sí cumple			

Aprobó
Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora
Director de Estadística y Documentación Electoral

FIRMADO POR: FLORES GONGORA DANIEL EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4447897
HASH:
D1CDB54DD9003BC93A0E636C1DCAA031703757BA57D3C2
6C39349BF2B92EE399

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DIFERENTE A BOLETAS
PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE DIVERSOS CARGOS DEL
EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA 5

NOMBRE DEL LICITANTE: Formas Eficientes S.A. de C.V.

FECHA: 18-MARZO-2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Carta de manifiesto de garantía por vicios ocultos y defectos de fabricación que ampare la calidad de los Documentación Electoral del Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, por un plazo de 3 meses posteriores a su entrega, en caso de que el INSTITUTO encuentre defectos o faltantes de Documentos Electorales una vez realizada la distribución a los órganos desconcentrados		Sí cumple		Folio 013 de la propuesta técnica	
Manifestación que señale que el papel utilizado en la impresión de los ejemplares y materiales impresos contiene un mínimo de 50% de fibras de material reciclado o de fibras naturales no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional o de sus combinaciones y elaborados en proceso con blanqueado libre de cloro, y que sus proveedores se encuentran registrados y cuentan con certificados otorgados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales		Sí cumple		Folio 00000087 de la propuesta técnica	
Presenta copia de cuando menos 5 contratos completos formalizados en los últimos 5 años, contados a partir de la fecha de la presentación y apertura de propuestas en donde se constate la producción de bienes similares a los de las partidas por las que participen.		No cumple	Los contratos presentados no corresponden a bienes similares de esta partida, tal como se solicita en el numeral 1.4.2 del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria.		"Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"" No presentó contratos de bienes similares a los de esta partida."
Informe de capacidad instalada que considere al menos los siguientes aspectos: Recursos humanos, maquinaria y equipo, Instalaciones físicas, distribución de la planta, licencias de software de diseño, sistema de producción y capital de trabajo.		Sí cumple		Folios 85 al 86 de la propuesta técnica	
Gramaje de papel bond de 90 g/m2.		Sí cumple			
Calidad de impresión en papel bond de 90 g/m2.		Sí cumple			

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DIFERENTE A BOLETAS
PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE DIVERSOS CARGOS DEL
EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA 5

NOMBRE DEL LICITANTE: Formas Eficientes S.A. de C.V.

FECHA: 18-MARZO-2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Microimpresión		Sí cumple			
Imagen oculta o latente		Sí cumple			
Gramaje del papel bond de 120 g/m2		Sí cumple			
Calidad de impresión offset en papel bond de 120 g/m2		Sí cumple			
Calidad de impresión digital en papel bond de 120 g/m2		Sí cumple			
Puntaje de cartulina sulfatada de 16 puntos		Sí cumple			
Calidad de impresión en cartulina sulfatada de 16 puntos		Sí cumple			

Aprobó
Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora
Director de Estadística y Documentación Electoral

FIRMADO POR: FLORES GONGORA DANIEL EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4447898
HASH:
30D8A90B1E7BC7C80447E98F89C70AFE0481A31F48B7ED
E8E976E849A3D7C65E

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DIFERENTE A BOLETAS
PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE DIVERSOS CARGOS DEL
EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA 5

NOMBRE DEL LICITANTE: Tercer Escalón, S.A. de C.V.

FECHA: 18-MARZO-2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Carta de manifiesto de garantía por vicios ocultos y defectos de fabricación que ampare la calidad de los Documentación Electoral del Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, por un plazo de 3 meses posteriores a su entrega, en caso de que el INSTITUTO encuentre defectos o faltantes de Documentos Electorales una vez realizada la distribución a los órganos desconcentrados		Sí cumple		Folio 0004 de la propuesta técnica	
Manifestación que señale que el papel utilizado en la impresión de los ejemplares y materiales impresos contiene un mínimo de 50% de fibras de material reciclado o de fibras naturales no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional o de sus combinaciones y elaborados en proceso con blanqueado libre de cloro, y que sus proveedores se encuentran registrados y cuentan con certificados otorgados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales		Sí cumple		Folio 0052 de la propuesta técnica	
Presenta copia de cuando menos 5 contratos completos formalizados en los últimos 5 años, contados a partir de la fecha de la presentación y apertura de propuestas en donde se constate la producción de bienes similares a los de las partidas por las que participen.		Si cumple		Folio 0006 de la propuesta técnica	
Informe de capacidad instalada que considere al menos los siguientes aspectos: Recursos humanos, maquinaria y equipo, instalaciones físicas, distribución de la planta, licencias de software de diseño, sistema de producción y capital de trabajo.		Sí cumple		Folio 0038 al 0051 de la propuesta técnica	
Gramaje de papel bond de 90 g/m2.		Sí cumple			
Calidad de impresión en papel bond de 90 g/m2.		Sí cumple			

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DIFERENTE A BOLETAS
PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE DIVERSOS CARGOS DEL
EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA 5

NOMBRE DEL LICITANTE: Tercer Escalón, S.A. de C.V.

FECHA: 18-MARZO-2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Microimpresión		No cumple	Se solicitó en el Anexo 1, Especificaciones Técnicas, numeral 4, Presentación de documentos y muestras por parte de los LICITANTES, 4.1 Presentación de documentos y muestras, Pag. 49, para la partida 5 , una hoja de papel bond de 90 g/m ² , en medidas 28 cm x 21.5 cm, con impresión genérica en offset y con ejemplos de las siguientes medidas de seguridad: se solicitó una muestra genérica de microimpresión , la cual el proveedor no presentó.		"Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"" No presentó muestra genérica con microimpresión."
Imagen oculta o latente		No cumple	Se solicitó en el Anexo 1, Especificaciones Técnicas, numeral 4, Presentación de documentos y muestras por parte de los LICITANTES, 4.1 Presentación de documentos y muestras, Pag. 49, para la partida 5 , una hoja de papel bond de 90 g/m ² , en medidas 28 cm x 21.5 cm, con impresión genérica en offset y con ejemplos de las siguientes medidas de seguridad: se solicitó una muestra genérica de imagen oculta o latente que se puede observar con una mica decodificadora, las cuales el proveedor no presentó.		"Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"" No presentó impresiones con imagen oculta o latente ni su mica decodificadora."
Gramaje del papel bond de 120 g/m2		Sí cumple			

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DIFERENTE A BOLETAS
PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE DIVERSOS CARGOS DEL
EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA 5

NOMBRE DEL LICITANTE: Tercer Escalón, S.A. de C.V.

FECHA: 18-MARZO-2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Calidad de impresión offset en papel bond de 120 g/m2		No cumple	Se solicitó en el Anexo 1, Especificaciones Técnicas, numeral 4, Presentación de documentos y muestras por parte de los LICITANTES, 4.1 Presentación de documentos y muestras, Pag. 49, para la partida 5 , una hoja de papel bond de 120 g/m ² , en medidas de 28 cm x 21.5 cm, con impresión offset genérica. La cual el proveedor no presentó. La muestra presentada no corresponde al gramaje solicitado.		"Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"" La muestra presentada no corresponde al gramaje solicitado.
Calidad de impresión digital en papel bond de 120 g/m2		Sí cumple			
Puntaje de cartulina sulfatada de 16 puntos		Sí cumple			
Calidad de impresión en cartulina sulfatada de 16 puntos		Sí cumple			

Aprobó
Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora
Director de Estadística y Documentación Electoral

FIRMADO POR: FLORES GONGORA DANIEL EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4447899
HASH:
3C3C7D75B9DA687C6949EBBD368BD229C29B3D7DC5D4A4
9CC32F9255F71C4037



SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DIFERENTE A BOLETAS
PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE DIVERSOS CARGOS DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025

EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA 6

NOMBRE DEL LICITANTE: Talleres Gráficos de México

FECHA: 18 de marzo 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Carta de manifiesto de garantía por vicios ocultos y defectos de fabricación que ampare la calidad de los Documentación Electoral del Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, por un plazo de 3 meses posteriores a su entrega, en caso de que el INSTITUTO encuentre defectos o faltantes de Documentos Electorales una vez realizada la distribución a los órganos desconcentrados		Si cumple		Folio 00021 de la propuesta técnica	
Manifestación que señale que el papel utilizado en la impresión de los ejemplares y materiales impresos contiene un mínimo de 50% de fibras de material reciclado o de fibras naturales no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional o de sus combinaciones y elaborados en proceso con blanqueado libre de cloro, y que sus proveedores se encuentran registrados y cuentan con certificados otorgados por la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales		Si cumple		Folio 00701 de la propuesta técnica	
Presenta copia de cuando menos 5 contratos completos formalizados en los últimos 5 años, contados a partir de la fecha de la presentación y apertura de propuestas en donde se constate la producción de bienes similares a los de las partidas por las que participen.		No cumple	No presenta los contratos completos con sus anexos, apéndices y/o modificatorios	A partir del folio 24 de la propuesta técnica	"Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)" No presentó contratos completos."

Informe de capacidad instalada que considere al menos los siguientes aspectos: Recursos humanos, maquinaria y equipo, Instalaciones físicas, distribución de la planta, licencias de software de diseño, sistema de producción y capital de trabajo.		Si cumple		Folio 00699 de la propuesta técnica	
Dimensiones de las etiquetas de la planilla 10		Si cumple			
Calidad del adhesivo		Si cumple			
Cumplimiento de Gramaje		Si cumple			
Calidad de impresión de la etiqueta de color diferente al blanco		Si cumple			

Aprobó
Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora
Director de Estadística y Documentación Electoral

FIRMADO POR: FLORES GONGORA DANIEL EDUARDO
 AC: Autoridad Certificadora del Instituto
 Nacional Electoral
 ID: 4451104
 HASH:
 E2ABE62148481637540ECA816164F9A86ECP9051FA8515
 C3B6EB69B62C047A4A



SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DIFERENTE A BOLETAS
PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE DIVERSOS CARGOS DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025

EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA 6

NOMBRE DEL LICITANTE: Avar Foam & Tapes, S.A. de C.V.

FECHA: 18 de marzo 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Carta de manifiesto de garantía por vicios ocultos y defectos de fabricación que ampare la calidad de los Documentación Electoral del Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, por un plazo de 3 meses posteriores a su entrega, en caso de que el INSTITUTO encuentre defectos o faltantes de Documentos Electorales una vez realizada la distribución a los órganos desconcentrados		Sí cumple		Folio 000009 de la propuesta técnica	
Manifestación que señale que el papel utilizado en la impresión de los ejemplares y materiales impresos contiene un mínimo de 50% de fibras de material reciclado o de fibras naturales no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional o de sus combinaciones y elaborados en proceso con blanqueado libre de cloro, y que sus proveedores se encuentran registrados y cuentan con certificados otorgados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales		Sí cumple		Folio 000048 de la propuesta técnica	
Presenta copia de cuando menos 5 contratos completos formalizados en los últimos 5 años, contados a partir de la fecha de la presentación y apertura de propuestas en donde se constate la producción de bienes similares a los de las partidas por las que participen.		No Cumple	Los contratos presentados tienen una antigüedad superior a los 5 años contados a partir de la fecha de presentación y apertura de proposiciones por lo tanto, no cumple con lo establecido en el numeral 1.4.2 del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria.		"Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que: Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)" Los contratos presentados tienen una antigüedad superior a los 5 años solicitados.
Informe de capacidad instalada que considere al menos los siguientes aspectos: Recursos humanos, maquinaria y equipo, Instalaciones físicas, distribución de la planta, licencias de software de diseño, sistema de producción y capital de trabajo.		Sí cumple		Folio 000041 al 000047 de la propuesta técnica	
Dimensiones de las etiquetas de la planilla 10		Sí cumple			
Calidad del adhesivo		Sí cumple			
Cumplimiento de Gramaje		Sí cumple			



SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DIFERENTE A BOLETAS
PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE DIVERSOS CARGOS DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025

EVALUACIÓN TÉCNICA

PARTIDA 6

NOMBRE DEL LICITANTE: Avar Foam & Tapes, S.A. de C.V.

FECHA: 18 de marzo 2025

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento Legal
Calidad de impresión de la etiqueta de color diferente al blanco		No Cumple	<p>Se solicitó en el Anexo 1, Especificaciones Técnicas, numeral 4, Presentación de documentos y muestras por parte de los LICITANTES, 4.1 Presentación de documentos y muestras, Pag. 49, para la partida 6,</p> <ul style="list-style-type: none">-Una planilla de 10 etiquetas bond o couché de 10 cm x 5 cm con adhesivo de color blanco.-Una etiqueta bond o couché con impresión en color diferente al blanco. <p>Lo ofertado por el licitante, difiere de lo solicitado por el Instituto, ya que no presentó etiqueta diferente al blanco sin impresión.</p>		<p>"Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 inciso f) de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p> <p>Incumplimiento a la presentación de la muestra en color diferente al blanco.</p>

Aprobó
Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora
Director de Estadística y Documentación Electoral

FIRMADO POR: FLORES GONGORA DANIEL EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4447903
HASH:
838F51AC36CECB0A4DD92CE30101D93C7F30F0835FF025
4A05BB3802A10F61F8

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-010/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DIFERENTE A BOLETAS PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la **evaluación económica** fue realizada para la **partida 1**, por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, avalada por el Lic. Edgardo Amaya Robles, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**.-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-010/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DIFERENTE A BOLETAS PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025”

ANEXO 3

Rectificación por error de cálculo

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-010/2025

Servicio de impresión de la Documentación Electoral diferente a boletas para el Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025

Rectificación por error de cálculo

Partida 1

Concepto	Unidad de medida	Cantidad mínima (a)	Cantidad máxima (b)	Dice			Debe decir		
				GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.					
				Precio Unitario antes de IVA (c)	Monto Mínimo antes de IVA (Subtotal) (a*c)	Monto Máximo antes de IVA (Subtotal) (b*c)	Precio Unitario antes de IVA (c)	Monto Mínimo antes de IVA (Subtotal) (a*c)	Monto Máximo antes de IVA (Subtotal) (b*c)
Portagafetes de observadores electorales	piezas	50,000	62,500	\$7.90	\$395,000	\$493,750	\$7.90	\$395,000.00	\$493,750.00
Portagafetes para funcionarias y funcionarios de casilla	piezas	530,963	663,704	\$7.50	\$3,982,222.5	\$4,977,780	\$7.50	\$3,982,222.50	\$4,977,780.00
Subtotal							Subtotal	\$4,377,222.50	\$5,471,530.00
I.V. A.					\$700,355.60	\$875,444.8	I.V. A.	\$700,355.60	\$875,444.80
Total					\$4,377,222.50	\$6,346,974.8	Total	\$5,077,578.10	\$6,346,974.80

Monto máximo antes de IVA (Subtotal) con letra:	SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO 80/100 M.N.	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.
--	---	---

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Artículo 84. Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse. En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación. Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-010/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DIFERENTE A BOLETAS PARA EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025”

ANEXO 4

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-010/2025

Servicio de impresión de la Documentación Electoral diferente a boletas para el Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025

Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

Partida 1

Concepto	Unidad de medida	Cantidad mínima (a)	Cantidad máxima (b)	Dirección Sport, S.A. de C.V.			Talleres Gráficos de México			GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales S.A. de C.V.			Hemisferio D Comunicación Gráfica, S.A. de C.V.			Tol Producciones S.A. de C.V.			Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Unitario antes de IVA) + 10%
				Precio Unitario antes de IVA (c)	Monto Mínimo antes de IVA (Subtotal) (a*c)	Monto Máximo antes de IVA (Subtotal) (b*c)	Precio Unitario antes de IVA (c)	Monto Mínimo antes de IVA (Subtotal) (a*c)	Monto Máximo antes de IVA (Subtotal) (b*c)	Precio Unitario antes de IVA (c)	Monto Mínimo antes de IVA (Subtotal) (a*c)	Monto Máximo antes de IVA (Subtotal) (b*c)	Precio Unitario antes de IVA (c)	Monto Mínimo antes de IVA (Subtotal) (a*c)	Monto Máximo antes de IVA (Subtotal) (b*c)	Precio Unitario antes de IVA (c)	Monto Mínimo antes de IVA (Subtotal) (a*c)	Monto Máximo antes de IVA (Subtotal) (b*c)	
Portagafetes de observadores electorales	piezas	50,000	62,500	\$3.75	\$187,500.00	\$234,375.00	\$3.90	\$195,000.00	\$243,750.00	\$4.90	\$245,000.00	\$306,250.00	\$8.45	\$422,500.00	\$528,125.00	\$20.85	\$1,042,500.00	\$1,303,125.00	\$5.39
Portagafetes para funcionarias y funcionarios de casilla	piezas	530,963	663,704	\$3.75	\$1,991,111.25	\$2,488,890.00	\$3.85	\$2,044,207.55	\$2,555,260.40	\$4.90	\$2,601,718.70	\$3,252,149.60	\$7.80	\$4,141,511.40	\$5,176,891.20	\$20.85	\$11,070,578.55	\$13,838,228.40	\$5.39
Subtotal				\$2,178,611.25	\$2,723,265.00	Subtotal	\$2,239,207.55	\$2,799,010.40	Subtotal	\$2,846,718.70	\$3,558,399.60	Subtotal	\$4,564,011.40	\$5,705,016.20	Subtotal	\$12,113,078.55	\$15,141,353.40		
I.V. A.				\$348,577.80	\$435,722.40	I.V. A.	\$358,273.21	\$447,841.66	I.V. A.	\$455,474.99	\$569,343.94	I.V. A.	\$730,241.82	\$912,802.59	I.V. A.	\$1,938,092.57	\$2,422,616.54		
Total				\$2,527,189.05	\$3,158,987.40	Total	\$2,597,480.76	\$3,246,852.06	Total	\$3,302,193.69	\$4,127,743.54	Total	\$5,294,253.22	\$6,617,818.79	Total	\$14,051,171.12	\$17,563,969.94		

Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal máximo antes de IVA)	\$3,558,399.60
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Subtotal máximo antes de IVA) + 10%	\$3,914,239.56

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.

b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y

c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 78. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-010/2025

Servicio de impresión de la Documentación Electoral diferente a boletas para el Proceso Electoral Extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025

Análisis de precios aceptables de la oferta presentada que cumple legal y técnicamente con base en la Investigación de Mercado

Partida 1							
Concepto	Unidad de medida	Cantidad mínima (a)	Cantidad máxima (b)	GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.			Precio Aceptable
				Precio Unitario antes de IVA (c)	Monto Mínimo antes de IVA (Subtotal) (a*c)	Monto Máximo antes de IVA (Subtotal) (b*c)	(Mediana de la Investigación de Mercado) (Unitario antes de IVA) + 10%
Portagafetes de observadores electorales	piezas	50,000	62,500	\$7.90	\$395,000.00	\$493,750.00	\$5.39
Portagafetes para funcionarias y funcionarios de casilla	piezas	530,963	663,704	\$7.50	\$3,982,222.50	\$4,977,780.00	\$5.39
				Subtotal	\$4,377,222.50	\$5,471,530.00	
Precio No Aceptable				I.V. A.	\$700,355.60	\$875,444.80	
				Total	\$5,077,578.10	\$6,346,974.80	
				Precio No Aceptable			
Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal máximo antes de IVA)					\$3,558,399.60		
Precio Aceptable Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal máximo antes de IVA) + 10%					\$3,914,239.56		

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.

b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y

c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Servidores Públicos

Lic. Luis Armando Martínez Reyes Subdirector de Adquisiciones	Lic. Edgardo Amaya Robles Director de Recursos Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4451122
HASH:
4309431680C5BA58E1DADEC04AF4A6C895760EE842D7FB
28E8CF4AA532322258

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4451122
HASH:
4309431680C5BA58E1DADEC04AF4A6C895760EE842D7FB
28E8CF4AA532322258

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4451122
HASH:
4309431680C5BA58E1DADEC04AF4A6C895760EE842D7FB
28E8CF4AA532322258

FIRMADO POR: AMAYA ROBLES EDGARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4451122
HASH:
4309431680C5BA58E1DADEC04AF4A6C895760EE842D7FB
28E8CF4AA532322258